

JORNADA – Fiscalidad de criptomonedas

Aula virtual



APOYO CAI
A DESEMPLEADOS **70%**

Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	8/4/2025
Horario:	De 16 a 19 h.
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	4/4/2025

Presentación

La Agencia Tributaria es conocedora por primer año de todos los movimientos de criptoactivos que han realizado los inversores en plataformas españolas. Esta información, junto con el auge de las criptomonedas y su aumento de valoración durante el ejercicio 2024, implica que muchos cripto inversores que hasta ahora preferían no declarar tengan que finalmente presentar sus ganancias crypto en la renta y en otros Impuestos. Como asesores fiscales no nos podemos quedar atrás y tenemos que dar solución a los clientes que nos soliciten información. Mediante esta jornada podremos ver los diferentes tipos de transacciones crypto y como tributarlas correctamente para poder ayudar a todos los clientes que nos lo soliciten.

Objetivos

Realizar una primera introducción al mundo de las criptomonedas para que el asistente pueda entender de forma genérica este novedoso entorno. Una vez conocidos los pilares básicos el objetivo es que el asistente pueda calcular los impuestos a los cripto inversores que puedan requerir sus servicios, para lo cual habrá una orientación teórica pero también un ejemplo práctico con un software que ayudará a generar los informes fiscales.

Dirigido a

Asesores Fiscales con interés en conocer la fiscalidad de los criptoactivos y a inversores de criptomonedas que quieran calcular sus propias ganancias.

Profesorado

D. **Jesús Lorente Ariza**. Socio de Consultoría Legal Cripto (www.clcripto.com) y Seico consultores, y miembro de la comisión de IAT Digital del Colegio de Economistas de Aragón. Economista, Auditor, Asesor fiscal experto en fiscalidad de criptomonedas. Cuenta con un canal de YouTube con casi 1,5 millones de visualizaciones en el que explica la fiscalidad de criptomonedas en España.

Programa

- Introducción básica a las criptomonedas. Qué son, cómo se guardan, cómo se compran, terminología, etc
- Tributación criptomonedas en la Renta
- Tributación criptomonedas en otros impuestos (patrimonio, 721, sucesiones,)
- Ejemplo práctico para obtener informes fiscales de criptomonedas usando un software.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 4 de abril, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción
Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**